

NORMATIVA PARA REPRESENTANTES Y JUGADORES - TEMPORADA 2025

**Este documento debe ser impreso a doble cara. Reglamento sin autorización no será recibido.
El pie de página de cada hoja debe ser firmado.**

- 1) Todo participante deberá estar comprometido con los valores éticos, morales y organizativos de nuestra organización.
- 2) Todo jugador deberá realizar el proceso de reinscripción, a excepción de los que se inscriban en el último trimestre del año calendario 01 de octubre al 15 de diciembre; que tendrán un descuento de la misma. (No incluye costo de torneos).
- 3) De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de los niños, niñas y adolescentes, los padres, madres o representantes deben estar al menos 5 min antes de la finalización de los entrenamientos en la parte de afuera de la cancha o donde se indique, con la finalidad de retirar a su (s) representado(s).
- 4) Los jugadores deben llegar puntuales a sus entrenamientos debidamente uniformados; jugador que se presente sin la uniformidad correcta no se le permitirá el entrenamiento y en caso de tener juego programado no podrá participar.
- 5) Dentro del espacio delimitado para entrenar y espacio de fisioterapia, no está permitido la entrada ni permanencia de padres y representantes, excepto los delegados, el personal técnico, personal administrativo, más personal de apoyo y directivo de la academia. (Casos excepcionales serán autorizados para ingresar, en apoyo de su representado o apoyo general).
- 6) Los entrenamientos perdidos por motivo de lluvia no son recuperables, a excepción que tengamos disponibilidad de horarios para reprogramarlos. En los entrenamientos donde este lloviendo, los padres y representantes pueden solicitar que sus hijos se retiren de la actividad.
- 7) No suspendemos entrenamientos por lluvia, a excepción que sea un diluvio y se informará previamente por los grupos de las categorías correspondientes.
- 8) Los entrenamientos perdidos por inasistencias del alumno no son responsabilidad de la organización, y bajo ninguna circunstancia se descontará el monto de la mensualidad. En caso que el Alumno esté de reposo por un tiempo superior a los 15 días, ese sólo pagará la mitad de la mensualidad. **DEBE ENTREGAR JUSTIFICATIVO.**
- 9) En caso que el jugador esté de reposo por un tiempo superior a los 45 días, tendrá una exoneración total de la mensualidad, durante el mismo. **DEBE ENTREGAR JUSTIFICATIVO.**
- 10) No serán recuperables aquellos entrenamientos suspendidos por causas mayores como marchas, disturbios o manifestaciones, sismos y desastres naturales.
- 11) Está totalmente prohibido la entrada a la cancha con alimentos y/o chicles.
- 12) La organización convocará a jugadores a su estricto criterio a juegos amistosos y juegos oficiales de Ligas, así como a eventos especiales realizarse con otros clubes e instituciones, y se harán de manera rotativa en caso de que las nóminas sean extensas.

Firma Representante: _____.

- 13) La organización no se hace responsable por objetos abandonados o perdidos dentro de la cancha, tales como celulares, dinero, taqueras, termos, relojes, etc. Todo lo de valor debe dejarse con sus representantes.
- 14) Los jugadores están en la obligación de cuidar y mantener la cancha, así como los materiales deportivos utilizados para sus prácticas, tales como balones, conos, etc.
- 15) En caso de participar en torneos, los jugadores serán seleccionados por el personal técnico de acuerdo a las asistencias semanal y rendimiento de las actividades académicas y deportivas.
- 16) Se establece que los padres y representantes en todas las actividades en que participemos deberán de mantener el respeto, el comportamiento y las buenas costumbres, ya que debemos de mantener la buena imagen de nuestra organización. En caso de incumplir la presente normativa se establecerán las sanciones respectivas por nuestra organización y por las organizaciones en que participemos.
- 17) Se deberá cancelar una o varias cuotas de TORNEO(S), según se establezca, al momento de confirmar el mismo, cuya recaudación estará destinada a cubrir los gastos de arbitraje, cancha, premiación y viáticos de los árbitros o funcionarios organizadores del torneo.
- 18) El pago de las mensualidades debe ser los primeros 7 días de cada mes. Vencido el plazo, tendrá un recargo de 10\$. (Para planes de hermanos o apoyo especial, ciertas condiciones aplican).
- 19) El jugador que no haya cancelado dos (02) mensualidades NO SE LE PERMITIRA EL ENTRENAMIENTO, NI SE LE CONVOCARA A LOS JUEGOS, EN CASO DE PARTICIPAR EN LOS TORNEOS DE LIGA.
- 20) Todo pago por inscripción y mensualidades no será reembolsado bajo ninguna circunstancia.
- 21) En caso de retirar a su representado de la organización, debe enviar notificación vía administrativa, al electrónico o informar personalmente, para proceder a excluirlo de la base de datos y control de pagos; en caso contrario así no asista se seguirán generando sus mensualidades.
- 22) Todo jugador que sea retirado para darle la constancia de solvencia y de liberación; deberá estar al día con los pagos respectivos.
- 23) Lo no especificado en estas normativas, queda bajo potestad de la institución establecerlas y que vayan enfocadas en un beneficio común.

Yo, _____, C.I.: _____, representante del jugador, _____, C.I.: _____, me comprometo a respetar el presente reglamento; del mismo modo, soy responsable del cumplimiento por parte de mi representado. El reiterado incumplimiento del reglamento puede tener como consecuencia una suspensión temporal o expulsión permanente del Club, según considere la Junta Directiva.

Firma Representante: _____.